

otra vacante de igual categoría, y concurso-oposición entre el personal de la categoría inmediata inferior, para proveer la cuarta vacante de Capataz de Cuadrilla en esta provincia, que se resolverán en la forma y condiciones previstas en los artículos 16 a 24 del vigente Reglamento General de Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287/1961, de 13 de julio.

Condiciones para el ingreso

1.º Para los aspirantes al concurso-oposición restringido (tres plazas) se exigirán las condiciones siguientes:

- Ser Caminero con un año de antigüedad, como mínimo, en dicha categoría en la fecha de la convocatoria.
- Los conocimientos que deberán poseer son los elementales de los materiales que se emplean en la construcción de carreteras y obras anejas, de su empleo y medición; nociones de replanteo, arbolado, señalización, recuentos de tráfico, de manejo y empleo de máquinas y elementos para actos de trabajo. Asimismo deberán conocer el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras y tener dotes de mando para dirigir una cuadrilla.

2.º Para los aspirantes al concurso-oposición libre (una plaza) se exigirán las siguientes condiciones:

- Tener aptitud física suficiente, acreditada mediante reconocimiento médico de las facultativos que determine la Jefatura.
- Haber cumplido el servicio militar, bien en activo o en servicios auxiliares, o estar declarado exento de su prestación.
- En los ejercicios teóricos y prácticos se exigirán por el Tribunal examinador los conocimientos que determina el apartado c) del artículo 6.º del vigente Reglamento General de Personal Caminero del Estado. El Capataz de Cuadrilla tiene como misión específica la ejecución, al mando de una cuadrilla de Camineros, de los trabajos materiales de construcción y reparación de obras.
- Estar en posesión del certificado de estudios primarios.
- Los conocimientos que se exigirán a estos aspirantes serán idénticos a los que anteriormente se han expuesto para el concurso-oposición restringido.

Solicitudes

Las solicitudes para el ingreso se efectuarán en instancias dirigidas al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, a través de la Jefatura Provincial de Carreteras en que reside el interesado, o en los Gobiernos Civiles, oficinas de Correos, etc., conforme a lo prevenido en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

El plazo de presentación de las instancias mencionadas será de treinta días hábiles, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». En las mismas se hará constar nombre y apellidos, naturaleza, el estado civil, domicilio, número del documento nacional de identidad, profesión u oficio, si lo tuviere, y la manifestación expresa y detallada de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria.

Los méritos que puedan alegarse se acreditarán con la certificación justificativa de los mismos.

Relación de aspirantes

Terminado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y, en su caso, en el de la provincia, la relación de aspirantes admitidos a examen, fijando día, hora y lugar para su celebración en esta capital.

Celebrados los concursos-oposición, el Tribunal formulará las correspondientes propuestas de admisión, por orden de puntuación obtenida. Estas propuestas serán elevadas a la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, para su aprobación, y una vez recaída la misma se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y, en su caso, en el de la provincia las adjudicaciones definitivas de las plazas de Capataz de Cuadrilla que motivan estos concursos.

Lugo, 21 de octubre de 1971.—El Ingeniero Jefe, Angel Cano.—6.138-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Zamora por la que se anuncia concurso-oposición entre el personal de la categoría inmediata inferior, con un año de antigüedad en la misma, para proveer dos plazas de Capataces de Cuadrilla, vacantes en la plantilla de esta provincia.

En virtud de autorización concedida a esta Jefatura Provincial de Carreteras, con fecha 20 de octubre del año en curso, por resolución del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, se convoca concurso-oposición de carácter nacional entre el personal de la categoría inmediata inferior, con un año de antigüedad en la misma, para proveer dos (2) plazas de Capataces de Cuadrilla, vacantes en la plantilla de esta provincia, que se celebrará y resolverá en la forma y condiciones previstas en los artículos 16 al 24 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287/1961, de 13 de julio.

Condiciones para el ingreso

a) Conforme a lo prevenido en el artículo 25 del vigente Reglamento antes mencionado, se exigirá como requisito indispensable que los aspirantes a tomar parte en este concurso ostenten la categoría de Caminero, con un año de antigüedad como mínimo a la fecha de publicación de la presente convocatoria.

Quiénes reúnan esta condición podrán concurrir a este concurso-oposición, sin limitación de edad.

b) En las pruebas teóricas y prácticas, el Tribunal examinador juzgará sobre los conocimientos que demuestre tener el concursante en relación con lo exigido en el apartado c) del artículo 6.º del vigente Reglamento General de Camineros del Estado, que expresa lo siguiente: «El Capataz de Cuadrilla tiene como misión específica la ejecución, al mando de una cuadrilla de Camineros, de los trabajos materiales de construcción y reparación de obras.

Deberá poseer conocimientos elementales de los materiales que se emplean en la construcción de carreteras y obras anejas, de su empleo y medición; nociones de replanteo, arbolado, señalización, recuentos de tráfico, de manejo y empleo de máquinas y elementos para actos de trabajo.

Asimismo, deberá conocer el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras y tener dotes de mando para poder dirigir una cuadrilla.»

Solicitudes

Las solicitudes para tomar parte en este concurso-oposición se efectuarán en instancias dirigidas al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, debidamente reintegradas, a través de la Jefatura Provincial de Carreteras en que reside el interesado o en los Gobiernos Civiles, Oficinas de Correos, etc., conforme a lo prevenido en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

El plazo de presentación de las instancias mencionadas es de treinta (30) días hábiles, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». En las mismas se hará constar: Nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, número de documento nacional de identidad, número del Registro de Personal, así como la manifestación expresa y detallada de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria y los méritos que puedan alegarse.

Relación de aspirantes

Terminado el plazo de presentación de instancias, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, la relación de aspirantes admitidos a examen, fijando día, hora y lugar para su celebración en esta capital.

Finalizadas las pruebas del concurso-oposición de referencia, el Tribunal examinador formulará las propuestas de admisión por orden de puntuación obtenida. Estas propuestas serán elevadas para su aprobación al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, y una vez recaída la misma, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, la adjudicación definitiva de las plazas de Capataz de Cuadrilla, objeto de este concurso.

Zamora, 26 de octubre de 1971.—El Ingeniero Jefe, M. Santiago Prieto.—6.382-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para cubrir plazas de Colaboradores científicos de dicho Organismo.

Convocado concurso-oposición para la provisión de una plaza de Colaborador científico del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en la especialidad de «Arqueología», adscrita al Instituto «Rodrigo Caro», de Madrid, según resolución del citado Organismo del día 31 de mayo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del día 7 de julio de 1971) y terminado el plazo de presentación de instancias a que hace referencia la base 3 de la convocatoria, este Consejo Superior de Investigaciones Científicas ha aprobado la lista de admitidos y excluidos, acordando se publique dicha relación:

Admitidos

Arce Martínez, Jesús Javier de.
Teja Casuso, Ramón.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 6 de octubre de 1971.—El Secretario general, Angel González Alvarez.

RESOLUCION del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre a plazas de Colaboradores científicos de este Organismo.

Por resolución del día 30 de abril de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del día 5 de junio, número 134) fué convocado concurso-oposición para cubrir plazas de Colaboradores científicos en la especialidad de «Filología hispánica» con destino en el Instituto «Miguel de Cervantes», de Madrid.

Para dar cumplimiento a lo previsto en la base 5 de la convocatoria, una vez publicada la lista de aspirantes admitidos y excluidos, la Comisión Permanente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas ha resuelto nombrar el correspondiente Tribunal que juzgue los ejercicios del concurso-oposición, que quedará constituido de la siguiente forma:

Tribunal titular

Presidente: Excelentísimo señor don Rafael de Balbín Lucas, Catedrático de Universidad y Director del Instituto.

Secretario: Don Juan María Díez Taboada, Investigador científico del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Vocales:

Don José Simón Díaz, Catedrático de Universidad y Secretario de Instituto.

Don Manuel Alvar López, Catedrático de Universidad y Jefe de Departamento.

Don Manuel Criado de Val, Profesor de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Tribunal suplente

Presidente: Excelentísimo señor don Francisco Sánchez-Castañer Mena, Jefe de Departamento.

Secretario: Don Francisco Aguilar Pinal, Investigador científico del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Vocales:

Don Vicente García de Diego, Jefe de Departamento.

Don Antonio Roldán Pérez, Jefe de Departamento.

Don José Pérez Vidal, Investigador científico del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Lo que se hace público a los efectos legales oportunos.
Madrid, 6 de octubre de 1971.—El Secretario general, Angel González Alvarez.

RESOLUCION del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre a plazas de Colaboradores científicos de este Organismo.

Por resolución del día 30 de abril de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del día 5 de junio, número 134) fué convocado concurso-oposición para cubrir plazas de Colaboradores científicos en la especialidad de «Filología y crítica textual bíblica» con destino en el Instituto «Benito Arias Montano», Madrid.

Para dar cumplimiento a lo previsto en la base 5 de la convocatoria, una vez publicada la lista de aspirantes admitidos y excluidos, la Comisión Permanente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas ha resuelto nombrar el correspondiente Tribunal que juzgue los ejercicios del concurso-oposición, que quedará constituido de la siguiente forma:

Tribunal titular

Presidente: Excelentísimo señor don Federico Pérez Castro, Director del Instituto y Consejero del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Secretario: Doña Carmen Muñoz Abad, Colaborador científico del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Vocales:

Don Manuel Fernández-Gallano Fernández, Catedrático de Universidad y Director del Instituto «Antonio de Nebrija».

Don José Luis Lacave Riaño, Investigador científico del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Doña María Teresa Martínez Sáez, Colaborador científico del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Tribunal suplente

Presidente: Excelentísimo señor don Francisco Cantera Burgos, Director honorario de Instituto.

Secretario: Don Antonio Peral Torres, Vicedirector del Instituto.

Vocales:

Don Alejandro Díez Macho, Catedrático de Universidad.

Don Luis Gil Fernández, Catedrático de Universidad.

Don Fernando Díaz Esteban, Catedrático de Universidad.

Lo que se hace público a los efectos legales oportunos.
Madrid, 6 de octubre de 1971.—El Secretario general, Angel González Alvarez.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Otorrinolaringología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla por la que se cita a los señores opositores.

Se convoca a los señores opositores admitidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor agregado de «Otorrinolaringología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla para hacer su presentación y entrega de la Memoria, por triplicado, sobre concepto, método, fuentes y programa de la disciplina y demás trabajos de investigación que pudieren aportar, el día 1 de diciembre próximo, a las doce de la mañana, en la sala de grados de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid (Ciudad Universitaria).

En dicho acto el Tribunal dará a conocer a los señores opositores los acuerdos tomados en orden a la realización de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 6 de noviembre de 1971.—El Presidente del Tribunal, Juan Jiménez Castellanos

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones para la cátedra de «Derecho administrativo» de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna, por la que se convoca a los señores opositores.

Se cita a los señores admitidos a las oposiciones para la cátedra de «Derecho administrativo» de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna, convocadas por Orden de 15 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de abril), para efectuar su presentación ante este Tribunal, a las doce horas y treinta minutos del día 3 de diciembre próximo, en la sala de actos de la Facultad de Derecho (Ciudad Universitaria, Madrid), y hacer entrega de una Memoria sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación (por quintuplicado) de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 12 de noviembre de 1971.—El Presidente, Eduardo García de Enterría.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 27 de octubre de 1971, sobre convocatoria de concurso de méritos para proveer las plazas de Representante del Departamento y de adjunto al mismo, acerca de la Misión de España en las Comunidades Europeas, con residencia en Bruselas.

Ilmo. Sr.: Acordada por el Consejo de excelentísimos señores Ministros, con fecha 8 del actual mes de octubre, la creación de los puestos de miembro representante, titular y adjunto, del Departamento, cerca de la Misión de España en las Comunidades Europeas, con residencia en Bruselas.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Convocar para la provisión de las indicadas plazas, concurso de méritos entre funcionarios en servicio activo, adscritos a cualquiera de las Dependencias Centrales o Provinciales del Departamento, que reúnan las siguientes condiciones:

a) Pertenecer a cualquiera de los Cuerpos de Ingenieros Industriales, de Minas o Navales al servicio de este Ministerio, quienes podrán concurrir, indistintamente, a cualquiera de las dos plazas a proveer.